



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Rafael, 10 de octubre de 2007.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellaneda N°s. 1069, 1070, 1071 y 1072/2007, Buenos Aires N° 2199/2007 y Delta N°s. 123, 124, 125, 126, 128 y 129/2007, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente de Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de octubre de 2007, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que correspondan, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
65.635	TOLEDO, Leonardo Juan	D.N.I. 20.693.317	Ingeniero Laboral
65.636	RUIZ, Rafael Alejandro	D.N.I. 20.233.856	Ingeniero Laboral
65.637	SEMPER, Héctor Daniel	D.N.I. 14.687.129	Ingeniero Laboral
65.638	GONZÁLEZ, Osiris Rodolfo	D.N.I. 23.134.845	Ingeniero Laboral

b) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:

65.639 SUSINI WEBER, Juan José D.N.I. 12.587.057 Ingeniero Laboral

c) FACULTAD REGIONAL DELTA:

65.640 PODCHIBIAKIN BLANC, Daniel D.N.I. 18.822.340 Ingeniero Laboral

65.641 SUIFFET, Adolfo Alberto D.N.I. 11.421.911 Ingeniero Laboral

65.642 CASTELLÓ, Gonzalo Eduardo D.N.I. 23.542.871 Ingeniero Laboral

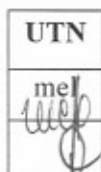
65.643 REARTES, Raúl Alejandro D.N.I. 21.714.348 Ingeniero Laboral

65.644 GÓMEZ, Ernesto Santiago D.N.I. 22.531.615 Ingeniero Laboral

65.645 RETRIVE, Raúl Ramón D.N.I. 16.264.681 Ingeniero Laboral

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1641/2007



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR

[Handwritten signature]
Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento